



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima
Vicepresidencia
MP. Dra. Ángela Stella Duarte Gutiérrez

ACUERDO No. CSJTOA23-130
11 de octubre de 2023

“Por el cual se avala la designación del Magistrado del Distrito Judicial de Ibagué, que atenderá las Acciones de Habeas Corpus durante la vacancia judicial colectiva, comprendida entre el 20 de diciembre de 2023 y el 10 de enero de 2024, inclusive”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA

En ejercicio de sus facultades conferidas por el numeral 3 del artículo 3 de la Ley 1095 de 2006, los Acuerdos PSAA07-3972 del 13 de marzo de 2007, adicionado a través del Acuerdo PSAA07-4007 del 29 de marzo de 2007, proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura, y de acuerdo a lo decidido en sesión del día 11 de octubre de 2023, y,

CONSIDERANDO

Que la Sentencia C-187 de 2006 de la H. Corte Constitucional, señaló lo siguiente: “Al reglamentar los turnos mencionados en el proyecto de ley, el Consejo Superior de la Judicatura deberá tener en cuenta que mediante ellos se pretende asegurar la permanencia y continuidad del servicio durante el tiempo que no corresponda al horario judicial común u ordinario, como también durante los días festivos y los de vacancia judicial, para lo cual debe asegurar, no solo la decisión oportuna de primera instancia, sino igualmente la de segunda instancia, cuando fuere del caso”.

Que mediante Acuerdo PSAA07-3972 del 13 de marzo de 2007, adicionado a través del Acuerdo PSAA07-4007 del 29 de marzo de 2007, el Consejo Superior dispuso entre otras cosas, que los respectivos Consejos Seccionales de la Judicatura, establecerán con los respectivos Tribunales, el sistema de turnos de disponibilidad para la atención de la acción de Hábeas Corpus durante la vacancia judicial.

Que el Tribunal Superior de Ibagué, a través de su Secretaría, mediante oficio SP- No.1395 del 9 de octubre de 2023, radicado bajo el número EXTCSJTO23-2913, dio respuesta al oficio enviado por el Consejo Seccional CSJTOOP23-C85 del 20 de Septiembre de 2023, informando que esa Corporación en sesión ordinaria celebrada el 22 de septiembre del año 2023, según consta en Acta No.048 de la misma fecha, designó a la doctora **ASTRID VALENCIA MUÑOZ**, Magistrada de la Sala Civil - Familia del Tribunal Superior de Ibagué, para atender las solicitudes de la Acción de Habeas Corpus, que se presenten durante la vacancia judicial que se inicia el próximo 20 de Diciembre del año que avanza.

Por lo antes expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima,

ACUERDA

Artículo 1°- AVALAR la designación hecha por el Honorable Tribunal Superior de Ibagué de la doctora **ASTRID VALENCIA MUÑOZ**, Magistrada de la Sala Civil - Familia del Tribunal Superior de Ibagué, para atender las solicitudes de la Acción Constitucional de Habeas Corpus, que se presenten durante la vacancia judicial de diciembre de 2023, por el periodo comprendido entre el 20 de diciembre del año 2023 al 10 de enero de 2024, inclusive.

La Magistrada antes citada, designará a un empleado de su despacho o a quien designe, para que la acompañe o asista en el turno respectivo.

ARTÍCULO 2°- La funcionaria designada tendrá vocación de disponibilidad en las horas laborales, nocturnas, fines de semana y festivos, asistida por el empleado (a) de su despacho o a quien ella designe.

ARTÍCULO 3°- INFORMAR a la Presidencia de la Honorable Corte Suprema de Justicia, a la Presidencia del Tribunal Superior de Ibagué, a la Oficina Judicial de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué, al Centros de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Ibagué, al Centro de Servicios de los Juzgados Penales de Ibagué SAP y SRPA, y a la funcionaria designada para los fines pertinentes.

Artículo 4.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

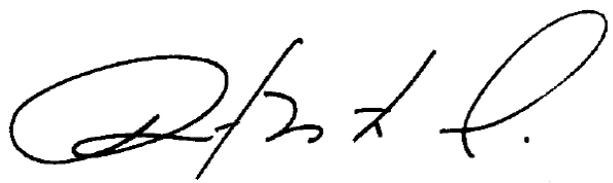
COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Ibagué, a los once (11) días del mes de octubre de Dos Mil Veintitrés (2023).



ANGELA STELLA DUARTE GUTIERREZ

Magistrada



RAFAEL DE JESUS VARGA TRUJILLO

Magistrado

ASDG/apos